

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 10 Sábado 11 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 1012

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PAZ

768 TORRENT

Doña. M.ª Jose Latorre Arfella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] – 001200/2018, habiéndose dictado en fecha 6 de mayo de dos mil diecinueve, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Guillermo Tortosa Simarro, con CIF n.º 52676882M.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Diego Miñana Boluda, con DNI n.º 20450082T, domicilio en Valencia, Gran Vía Ramón y Cajal 20, despacho 4 y correo electrónico diemibo@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concnursal será necesario abogado y procurador.

Torrent, 15 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Jose Latorre Arfelia.

ID: A200000441-1